

**RECURSO DE REPOSICION. DEMANDANTE: YEINE PAOLA SANABRIA. DEMANDADO:
PAR CAPRECOM LIQUIDADO. RAD: 11001 31 05 016 2019 00093 00**

Alejandra Gil Pérez <alegilperez@gmail.com>

Mié 30/03/2022 16:39

Para: Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Remito a fin que repose en el expediente recurso de reposición contra el auto de fecha 24 de marzo, notificado en el estado del 25 de marzo, mediante el cual se tiene por no contestada la demanda por parte del PAR CAPRECOM LIQUIDADO.

Cordialmente,

Alejandra Gil Pérez.

Apoderada PAR CAPRECOM

.C.C. 55.305.980

T.P. 170.016 Consejo Superior de la Jud.